



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JORGE ARMANDO VALDERRAMA PINZÓN INSTAURO EN NOMBRE DE L.P.V.S. (EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD) CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, EXTENSIVA A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y EL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ESTA CIUDAD CON EL RAD. N. **11001020400020230084401**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **GLORIA POLO CERON (DEMANDANTE)** ASÍ COMO A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO PENAL N° 11001-31-05-007-2016-00094-00 (RAD. INTERNO 82552). Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL